



## **INMOBILIARIA URBIS APRUEBA NORMAS PARA EL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO**

### **Se adoptan principios y recomendaciones del Informe de la Comisión Aldama**

El Consejo de Administración de Inmobiliaria Urbis aprobó, en su sesión de 26 de marzo de 2003, varios acuerdos con el fin de reafirmar, garantizar e impulsar la transparencia y la seguridad derivadas del Buen Gobierno Corporativo.

Así, las reglas de Gobierno Corporativo de Inmobiliaria Urbis se han renovado y ampliado con la aprobación de:

- Un nuevo Reglamento del Consejo de Administración.
- La constitución de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
- La constitución de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Estas normas complementan el Código de Conducta que ya aprobó nuestra Sociedad en el año 2000 y recogen los principios y recomendaciones del Informe de la Comisión Aldama y de la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

Madrid, 2 de abril de 2002